

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41167 BARCELONA

EDICTO

Letrado de la Adm. de Justicia D. José Vela Perez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

HACE SABER:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 144/2013-F, sobre proceso concursal de la persona física D.ª MARÍA VICTORIA SANTIJAS CAMPRUBÍ, por auto de fecha 4 de junio de 2018 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 10.30 HORAS, en la Sala 311, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada, pidiendo adherirse los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en este Ley.

Barcelona, 2 de julio de 2018.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A180051583-1